Trabajadores de la salud privada lamentan haber sido excluidos de la recién promulgada ley que establece fuero laboral y un descanso compensatorio

La Presidenta de Federación Nacional de Sindicatos de Salud Privada e integrante de Unidad por Trabajo Digno, Gloria Flores, manifestó su desacuerdo con que los trabajadores de la salud privada hayan sido excluidos de la recién promulgada ley que establece fuero laboral y un descanso compensatorio para los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid.

“Nos parece que en el proyecto que se convirtió en ley no se ha respetado el principio de universalidad y ha habido una evidente discriminación a los trabajadores de la salud privada, que en su mayoría son mujeres que han enfrentado extenuantes jornadas como trabajadores esenciales durante la pandemia, además de un doble rol social en sus familias. La salud de todos está en riesgo si no protegemos al trabajador y trabajadora que cuida, que enfrenta riesgos psicosociales y de salud mental”, señaló.

Agregó que “necesitamos que se impulse un nuevo proyecto de ley para que al personal de salud privada -sin distinción- se le otorguen los 14 días compensatorios, para que con ese descanso se pueda reparar el daño físico y mental producido durante su trabajo en pandemia”.

La nueva ley establece fuero laboral con vigencia de hasta un año a partir de la última prórroga del estado de excepción

constitucional y también un descanso compensatorio de 14 días que pueden ser usados en un lapso de dos años, dada la sobrecarga laboral y problemas de salud asociados a los trabajadores de la primera línea de salud durante la pandemia.